

Producto	P. arancelaria	Pesetas — Im. neta
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	10.050
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	3.336
Garbanzos	07.05 B-1	2.502
Lentejas	07.05 B-3	2.502
Maíz	10.05 B	1.814
Sorgo	10.07 B-2	1.643
Mijo	Ex. 10.07 C	1.406
Semilla de algodón	12.01 B-1	834
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	1.509
Semilla de cártamo	12.01 B-4	834
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	6.407
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	5.733
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	2.502
Aceite refinado de cacahuete ..	15.07 A-2-b-2	7.907
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	7.233
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	3.753

Producto	P. arancelaria	Pesetas — Im. neta
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	2.502
Aceite refinado de cártamo	Ex. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 12 de septiembre próximo

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de agosto de 1968 por la que se adjudica, con carácter provisional, una vacante de Ordenanza de la CAMPESA.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 3 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 164), para la provisión de una plaza de Ordenanza de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la Agencia de Barbastro (Huesca).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Loscertales Coscojuela, con destino en la 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 19 de agosto de 1968 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda dos de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Orden ministerial de 31 de julio de 1967, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma, en uso de las facultades que señala el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y la Ley antes citada, he tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de registro de personal que se cita y antigüedad, para todos los efectos legales, de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración, a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Antigüedad			Destino actual
		D.	M.	A.	
A45GO2393	D. Federico Luis Abascal García	19	mayo	1968	Oviedo.
A45GO2394	D. ^a Carmen Dolores Roig Cutillas	20	mayo	1968	Tarragona.
A45GO2395	D. Juan Bautista Esteban González	20	mayo	1968	Secretaría General.
A45GO2396	D. José María Beltri Parreu	20	mayo	1968	Reus.
A45GO2397	D. Antonio Tinoco Benitez	21	mayo	1968	Sevilla.
A45GO2398	D. ^a Teresa Cándida Diaz Arévalo	21	mayo	1968	Lucena.
A45GO2399	D. Andrés Sevillano Delgado	22	mayo	1968	Madrid.
A45GO2400	D. Emilio Montalvillo Gilbaja	23	mayo	1968	Cuéllar.
A45GO2401	D. ^a María del Carmen Molinero Marina	27	mayo	1968	Calatayud.
A45GO2402	D. José Luis Espina Beares	27	mayo	1968	Gijón.
A45GO2403	D. Manuel Cascón Porros	28	mayo	1968	Mérida.
A45GO2404	D. Jesús Vaquero Matos	29	mayo	1968	Medina del Campo.
A45GO2405	D. Luis Rodríguez Pérez	29	mayo	1968	Fonsagrada.
A45GO2406	D. Enrique Pérez Iglesias	30	mayo	1968	Madrid.
A45GO2407	D. Luis Martín García	30	mayo	1968	Madrid.
A45GO2408	D. ^a María Elena Ordax-Avecilla Varela	30	mayo	1968	Lugo.
A45GO2409	D. Antonio Mena Martínez	30	mayo	1968	Jaén.
A45GO2410	D. José Luis Gómez Rodríguez	30	mayo	1968	Venta de Baños.
A45GO2411	D. Angel Román Muñoz	30	mayo	1968	Madrid.
A45GO2412	D. Jesús José Veiga Varela	30	mayo	1968	Bóveda.
A45GO2413	D. Ramón Antonio Linares López	30	mayo	1968	Zaragoza.
A45GO2414	D. Constantino Carreira Vila	30	mayo	1968	Barcelona.
A45GO2415	D. ^a Pilar Bustillo Villanueva	31	mayo	1968	Supernumeraria C. P. A.
A45GO2416	D. Marceliano Martil García	31	mayo	1968	Madrid.
A45GO2417	D. ^a María Magdalena Aznárez Torralvo	31	mayo	1968	Santander.
A45GO2418	D. ^a Pilar Tomasa Elipe Solanas	31	mayo	1968	Zaragoza.
A45GO2419	D. ^a Herminia Fuentes Galán	31	mayo	1968	Madrid.
A45GO2420	D. ^a María del Pilar Amaya Gallego Montesinos	31	mayo	1968	Zaragoza.
A45GO2421	D. Bertino Muñoz Martínez	31	mayo	1968	Barcelona.
A45GO2422	D. Ramón Rodríguez de la Iglesia	31	mayo	1968	Valladolid.
A45GO2423	D. Luis Carlos Vázquez Pérez	31	mayo	1968	Puebla de Caramiñal.
A45GO2424	D. Victoriano García Sancho	31	mayo	1968	Zamora.
A45GO2425	D. ^a María Teresa Quilez Gimeno	1	junio	1968	Calatayud.
A45GO2426	D. Leoncio Martínez Gómez	1	junio	1968	Madrid.
A45GO2427	D. ^a María del Carmen San Román San Román	1	junio	1968	Jefatura Principal.
A45GO2428	D. José Zacarés Carsí	1	junio	1968	Valencia.
A45GO2429	D. Fulgencio García Soriano	1	junio	1968	Valencia.
A45GO2430	D. ^a Milagros Jimeno Masia	1	junio	1968	Madrid.
A45GO2431	D. ^a Milagros Vázquez Jiménez	1	junio	1968	Lérida.
A45GO2432	D. Alberto Núñez-Cacho Pérez	1	junio	1968	Linares.
A45GO2433	D. Diego López Martín	1	junio	1968	Valdepeñas.
A45GO2434	D. Isidoro Lara Palacios	1	junio	1968	Barcelona.
A45GO2435	D. ^a Josefa Leiva Rojano	1	junio	1968	Madrid.
A45GO2436	D. Enrique Sánchez García	1	junio	1968	Guijuelo.
A45GO2437	D. Enrique Garrido Sánchez	1	junio	1968	Huelva.
A45GO2438	D. José Alpáñez Mateos	1	junio	1968	Murcia.
A45GO2439	D. José María Corsino Carretero	4	junio	1968	Madrid.
A45GO2440	D. José Izquierdo García	5	junio	1968	Madrid.
A45GO2441	D. ^a Julia Majadas Ovejero	5	junio	1968	Madrid.
A45GO2442	D. Felipe Corsino Carretero	5	junio	1968	Secretaría General.
A45GO2443	D. Manuel Maíllo Rodríguez	6	junio	1968	Zamora.
A45GO2444	D. Angel Aguirre Martínez	6	junio	1968	Madrid.
A45GO2445	D. Cristóbal Pastor Buendía	6	junio	1968	Almería.
A45GO2446	D. Emiliano Meliá Mascaró	7	junio	1968	Alayor.
A45GO2447	D. Francisco Rodríguez Brito	14	junio	1968	Las Palmas.
A45GO2448	D. Cosme Mercadal Sans	15	junio	1968	Mahón.
A45GO2449	D. Antonio Ayala Risueño	15	junio	1968	Murcia.
A45GO2450	D. José María Sánchez Puertas	16	junio	1968	Almería.
A45GO2451	D. Rufino Vázquez Martín	16	junio	1968	San Ildefonso.
A45GO2452	D. ^a María del Carmen Hernández Rodríguez	17	junio	1968	Las Palmas.
A45GO2453	D. Rodolfo Cavacasillas Ortiz	20	junio	1968	Badajoz.
A45GO2454	D. ^a María Concepción Luna González	22	junio	1968	Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 2108/1968, de 16 de agosto, por el que se nombra Vocal representante del Ministerio de Industria en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Tomás Galán Argüello.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del

Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria, a don Tomás Galán Argüello, Secretario general técnico de dicho Departamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO